

Guía docente de la asignatura

Montaje y Posproducción Audiovisual

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Grado	Grado en Comunicación Audiovisual	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Plataformas Tecnológicas Audiovisuales	Materia	Montaje y Postproducción Audiovisual
---------------	--	----------------	--------------------------------------

Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia e interactivos).

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
- CG02 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CG03 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CG06 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CG07 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
- CG08 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las



diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
- CE07 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
- CE14 - Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
- CE20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- CT02 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
- CT03 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
- CT04 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
- CT05 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de



investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.

- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Fundamentos del montaje audiovisual.
 - Delimitación del concepto de Montaje.
 - Espacios, funciones y posibilidades del Montaje.
 - El método del montaje.
- Tema 2. Montaje e historia del cine.
 - Comienzos de la continuidad cinematográfica.
 - Montaje y formación del lenguaje audiovisual moderno.
 - Textos y manifiestos sobre el montaje cinematográfico.
 - Montaje, géneros cinematográficos y formatos audiovisuales.
- Tema 3. Análisis del montaje y de la composición audiovisual.
 - Planificación del rodaje según la Edición.
 - Enlaces, transiciones, analogías y otros recursos para la continuidad audiovisual.
 - La articulación espacio-temporal.
 - Tipologías de montaje.
- Tema 4. El montaje en el proceso audiovisual: consejos para la práctica profesional.
 - El montaje según Karel Reisz y Roy Thompson.
 - La importancia del Eje.
 - El montaje en secuencias dialogadas.
 - El montaje en secuencias de acción.
 - Pautas y consejos de montaje.

PRÁCTICO

- Edición de piezas y formatos audiovisuales: segmentados, edición sincrónica, creatividad audiovisual, piezas informativas, videoclips musicales.
- Seminario de edición audiovisual en sistemas y entornos de trabajo Avid Media Composer.
 - Uso y gestión de archivos de medios en Avid Unity MediaNetwork y Avid MediaManager
 - Creación y configuración de proyectos en Avid Media Composer.
 - Área de trabajo, uso y control de herramientas básicas de edición audiovisual en Avid Media Composer.
 - Edición de títulos y elementos de grafismo audiovisual
 - Edición de sonido
 - Edición avanzada de video y composición
 - Exportación final de proyectos audiovisuales

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Amiel, V. (2005). Estética del montaje. Madrid: Editorial Abadía.
- Aumont, J., Bergala, A. & Michel, M. (2002): Estética del cine. Espacio fílmico, montaje, narración, lenguaje. Barcelona: Paidós
- Del Amo, A. (1972): Estética del montaje. Cine, TV, Vídeo. Madrid: Artes Gráficas.
- Eisenstein, S. (1929): "Métodos de montaje". En: Alsina, H. & Romaguera, J. (1989). Textos y Manifiestos del Cine. Madrid: Cátedra
- Martin, M. (2002): El lenguaje del cine. Barcelona: Gedisa.
- Marínez Abadía, J. & Fernández Díaz, F. (2010). Manual del productor audiovisual. Barcelona: Editorial UOC.
- Morales, F. (2013): Montaje Audiovisual. Teoría, técnica y métodos de control. Barcelona: Editorial UOC.
- Reisz, K. & Millar, G. (2003). Técnica del montaje cinematográfico. Madrid: Plot Ediciones.
- Sánchez Biosca, V. (2001). El montaje cinematográfico: teoría y análisis. Barcelona: Ed. Paidós.
- Thompson, Roy (2001). Manual de montaje. Gramática del montaje cinematográfico. Madrid: Plot ediciones.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Fernández Sánchez, M. (1997). Influencia del montaje en el lenguaje audiovisual. Barcelona: Centre d'Investigació de la Comunicació.
- Gómez Tarín, F.J. (2006). Discursos de la ausencia. Elipsis y fuera de campo en el texto fílmico. Valencia: Ediciones de la Filmoteca.
- Moreno, R.. (2009). Avid. Edición de video (Guía práctica). Madrid: Anaya Multimedia.
- Murch, W. (2003). En el momento del parpadeo. Un punto de vista sobre el montaje cinematográfico. Madrid: Editorial Ocho y Medio.
- Pinel, V. (2004). El montaje: el espacio y el tiempo del film. Barcelona: Editorial Paidós.

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://community.avid.com/forums/t/196.aspx>
- <https://my.avid.com/get/media-composer-first> (descarga versión gratuita de Avid First).
- <https://www.avid.com/es/learn-and-support#Tutorials> (tutoriales Avid)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (expositiva)
- MD02 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 Trabajos individuales o en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



- El sistema de evaluación de Montaje y Postproducción Audiovisual en convocatoria ordinaria es un sistema de evaluación mixto, en el que junto a la realización de una Prueba Final de los contenidos teóricos de la asignatura, se tiene en cuenta de forma fundamental el trabajo y el esfuerzo desarrollado a modo de Evaluación Continua a lo largo del semestre (trabajos prácticos individuales y grupales), de tal manera que uno y otro resultado se complementan en la Nota Final de la asignatura.
- La evaluación del apartado de Teoría consistirá en una prueba final, cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 40%.
- La evaluación del apartado de Práctica consistirá en la nota media obtenida en las distintas actividades prácticas, cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 60%.
- El estudiantado que opte por la modalidad de Evaluación Continua deberá hacer y entregar todos los ejercicios prácticos de la asignatura.
- Una de estas prácticas tendrá un peso en la nota media mayor que el resto (de un 20% respecto del 60% de Práctica), y consistirá en el desarrollo y edición de un proyecto semestral que se detallará en la primera sesión del curso.
- Para poder aprobar la asignatura, el estudiantado deberá obtener una nota igual o superior a 5 en ambas partes de la asignatura (Teoría y Práctica).
- Será obligatorio realizar y entregar todos los trabajos de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Para poder aprobar la asignatura, el alumnado deberá haber entregado todos los trabajos prácticos así como obtener una nota igual o superior a 5 en ambas partes de la asignatura (Teoría y Práctica).
- Para la convocatoria extraordinaria, se guardará la calificación obtenida en la parte superada en convocatoria ordinaria, pudiendo evaluarse en convocatoria extraordinaria únicamente de la/s parte/s no superadas en convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según el Artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una “evaluación única final”, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.
- El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.
- En virtud de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se establece como Evaluación Única Final lo siguiente:
 - Parte Teórica: examen escrito del temario teórico de la asignatura.
 - Parte práctica: entrega de todas las prácticas propuestas durante el curso y



realización y entrega de un proyecto audiovisual musical con edición sincrónica de audio/vídeo basado en los principales criterios creativos y técnicos del proyecto semestral.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información sobre el Plagio:
 - 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 - 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
 - 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

